B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edicio

Don Juan José Ramirez de Haro y Valdés ha solicitado la sucesión en el titulo de Conde de Montenuevo. a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán: lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los articulos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de octubre de 1990.-La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-6.788-C.

Don Alfonso de la Cierva y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ballobar, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Gonzalo de la Cierva y Moreno, lo que se anuncia por el plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-La Jefe del área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-6.824-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes BALEARES

Edicto

Don Fernando M. Tallón Yáguez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día .25 de agosto de 1990, por el buque «Sayremar I», de la matrícula de Cartagena, folio 40, lista 2.ª, al yate de matrícula de Barcelona «Tais».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma a 26 de octubre de 1990.-13.462-E.

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marí-

tima prestada el día 11 de septiembre de 1990, por el buque «Punta Torrepita», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.162 al de su misma clase «Ciudad de La Coruña».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Bilbao a 26 de octubre de 1990.-13.332-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 23 de julio de 1984, con los números 202.260 y 202.259 de Registro, propiedad de «Hartford Fire Insurance Cia.», en garantia de Corsán, Empresa Constructora, a disposición de la Confederación Hidrográfica del Segura, por importe de 4.000.000 de pesetas cada uno y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente: E-783/89.

Madrid, 7 de abril de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-6.764-C.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Construcciones Muñoz, Sociedad Anónima», por no hallársele en el de calle Ardemans, 58, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 1.257-2-84, R.S. 408-84, seguido a su instancia por el Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado resolución en sesión de Sala del dia 7 de junio de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por "Construcciones Muñoz, Sociedad Anónima", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 30 de noviembre de 1983, recaída en las reclamaciones económico-administrativas números 1.763, 1.764, 1.765 y 1.767/83, en asunto relativo a liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Navalcarnero, en concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que le notifico reglamentariamente, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en via económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-13.448-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

NORTE DE ESPAÑA

Resolución por la que se fija lugar, fecha y hora para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas sitas en la parroquia de Vide, Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra), afectadas por la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del río Miño, denominado «Salto de Sela», del que es heneficiaria la Sociedad «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Auônima»

El Acta General de Acción Concertada de 22 de octubre de 1975 sobre Regimen de Concierto con el Sector Eléctrico suscrito por el Estado español y la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA) al amparo del Decreto 175/1975, de 13 de febrero, reconoció en la cláusula novena, letra E), en favor de la citada Sociedad, el beneficio de expropiación forzosa con carácter de urgencia de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los planes que el Concierto se refiere. entre los cuales se incluve el relativo a la construcción y montaje de la obra civil y equipo mecánico y eléctrico correspondiente a la obra denominada «Aprovechamiento hidroeléctrico de Sela en el 150 Miño», del que es titular FENOSA. Por Orden de Obras Públicas de 22 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1979), hasta un pleno y correcto funcionamiento, como expresamente se prevé en el «Acta Específica de Acción Concertada entre el Estado español y FENOSA, referente al Salto de Sela», complementaria de la anterior citada, suscrita el 2 de noviembre de 1981.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica en virtud de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto convocar en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra) el día 29 de noviembre de 1990, a las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, de ser ello necesario, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las correspondientes fincas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a continuación se harán efectivos los depósitos previos e indemnizaciones por urgente ocupación, en su caso, procediéndose a la efectiva ocupación de las fincas y pesquerías.

A dicho acta deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, por un Perito y Notario.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de bienes y derechos afectados puedan formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica, plaza de España, número 2. Oviedo, o en el Ayuntamiento de Las Nieves donde estarán expuestos para su examen la relación de propietarios y planos parcelarios, hasta el día señalado para la iniciación de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Oviedo, 5 de noviembre de 1990.-El Secretario general. Carlos Moreno Fernández.-4.430-2.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Embalse de Sela

Parroquia: Vide. Ayuntamiento: Las Nieves. Provincia: Pontevedra,

Finca número: 37/2. Paraje: As Cabadas. Cultivo: Pinar. Superficie: 1,20 áreas. Linderos: Norte, sur. este y oste, Unión Fenosa. Propietario: Antonio Vila Fernández. representa: Manuel Fernández. Domicilio: Quinta-Vide.

Finca número: 179. Paraje: Barxa. Cultivos: Monte y cañas. Superficie; Sexta parte de 3,33 áreas y sexta parte de 4,43 áreas. Linderos: Norte, baldio: sur, río Miño; este y oeste. Unión Fenosa. Propietaria: Matilde Castro, representa: Rubén O. Gutiérrez. Domicilio: Calle Garibaldi, 763. T. E. 502, General Acha La Pampa (Argentina).

Acha, La Pampa (Argentina).

Finca número: 259. Paraje: Redondelo. Cultivo: Monte. Superficie: Sexta parte de 0.68 áreas. Linderos: Norte, via férrea; sur, este y oeste Unión Fenosa. Propietaria: Matilde Castro, representa: Rubén O. Gutiérrez. Domicilio: Calle Garibaldi. 763, T. E. 502.

General Acha, La Pampa (Argentina).

Finca número: 268. Paraje: Redondelo. Cultivo: Labor. Superficie: Sexta parte de 0,39 áreas. Linderos: Norte, vía férrea; sur, baldio: este y oeste. Unión Fenosa. Propietaria: Matilde Castro, representa: Rubén O. Gutiérrez. Domicilio: Calle Garibaldi, 763. T. E. 502, General Acha, La Pampa (Argentina).

Pesco número: 18. Denominación: «Cambela».

Pesco número: 18. Denominación: «Cambela». Participación: 11.60 por 100. Propietario: Francisco Alvarez Alonso. Domicilio: Vide.

Pesco número: 198. Denominación: «Gabián». Participación: 33 por 100. Propietario: José Camilo Iglesias Rodríguez. Domicilio: Calle Placer, 15, 6,6 A, Vigo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal y Servicios

Edicto sobre notificación de incoación de expediente disciplinario y nombramiento de Instructor de expediente disciplinario y de comparecencia del interesado, así como de la suspensión provisional del mismo

Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 20 de septiembre de 1990, se ordena la incoación de expediente disciplinario a don Félix Martínez Rosauro (Número de Registro de Personal 5014569557A1145), nombrando Instructor del mismo a don Manuel Albaladejo Azofra, Inspector general de Servicios, de la cual se dio traslado al interesado por correo certificado con acuse de recibo a los dos domicilios conocidos del interesado.

Intentada la notificación, en ambos casos, por los medios previstos en el artículo 80, apartados 1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resulta que en su domicitio no se han hecho cargo de las cartas con membrete del Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que procede reiterar las actuaciones por medio del sistema previsto en el mismo artículo 80, apartado 3, de la citada Ley de Procedimiento Administrativo

y, en este sentido, notificarle al señor Martínez Rosauro el nombramiento de Instructor del expediente que se le ha incoado, y se le emplaza para que comparezca en el despacho del Instructor, en la Inspección General de Servicios del Departamento. calle Argumosa, número 43. pabellón 3, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente. de nueve a catorce horas, con el fin de hacerle entrega del texto integro de la Resolución por la que se nombra Instructor y prestar declaración ante el mismo, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, apercibiéndole de que, de no realizarlo, continuarán las actuaciones del procedimiento.

Por último, se le notifica también que, por la misma Resolución antes citada, se acuerda, preventivamente, la suspensión provisional durante la tramitación del procedimiento, en los términos y con los efectos señalados en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid. 25 de octubre de 1990.-El Director general de Personal y Servicios. Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.-13.659-E.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendose extraviado el título de Diplomado en Enfermeria, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don José Luis Pastor Bleda, natural de Elche, provincia de Alicante.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público por treinta dias para oir reclamaciones.

Alicante, 3 de abril de 1990.-El Director, Carlos Alvarez-Dardet.-1.195-D.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Enfermería

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María Dolores Mauleón Barcaiztegui, por extravio del que le fue expedido el 28 de febrero de 1968. Registrado al folio 212, con el número 634 del libro correspondiente.

Valladolid, 10 de septiembre de 1990.-La Directora.-2.357-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Economía y Finanzas

Secretaria General

BARCELONA

Expedición de un título de muembro de la Bolsa de Valores de Basselona

En cumplimiento de lo dispuesto por la Les 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, y el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 509/1982, de 23 de diciembre, por el que se asumen las competencias relativas a la Bolsa de Comercio de Barcelona, el Consejero de Economía y Finanzas ha expedido, en

fecha 21 de septiembre de 1990, el título de miembro de la Bolsa de Barcelona a favor de «Bravo y Garayalde, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anonima».

Barcelona, 4 de octubre de 1990.-El Secretario general, Enric Arderiu i Gras.-9.095-A.

Departamento de Industria y Energia Sección de Minas

TARRAGONA

Información pública sobre el otorgamiento de un permiso de investigación minera.

La Sección de Minas de Tarragona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.096. Nombre: «Les Moles». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 9. Términos municipales: Rasquera Benifallet.

Se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 191 del Reglamento General para el Régimen de 11 Mineria de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 17 de julio de 1990.-El Jefe de la Sección, José 11, Urbasos Fernández.-2.160-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Información pública sobre petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes caraterísticas especiales:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 127 de la linea a media tensión Mourente-Dorna, hasta el centro de transformación que se proyecta en Barbeitos, Ayuntamiento de Cotobad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, aerea, a 15/20 KV, de 29 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31.1 milímetros cuadrados de sección total, aislamiento tipo nivel 11/1.

Un centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 143 metros. Presupuesto: 2.312.000 pesetas. Expediente: A. T. 243/1990.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rua Nova de Abaixo, 2. y formularse contra este las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 22 de octubre de 1990.-Ei Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.-4.065-2.